



Resolución Gerencial Regional
Nº 13 2022- Gobierno Regional Del Callao - GRDE

Callao, 18 ENE. 2022

VISTOS:

Resolución Gerencial General Regional N° 215-2021- Gobierno Regional del Callao-GGR; el Informe N° 03-2021-GRC/GRDE/OCTEM/COORD/F.G.V de fecha 22 de octubre de 2021, emitido por el coordinador de la actividad; el Memorandum N° 612-2021-GRC/GRDE/OCTEM, de fecha 30 de noviembre de 2021, emitido por la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Memorandum N° 557-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 03 de diciembre de 2021, emitido por el jefe de la Oficina de Contabilidad; el Memorando N° 625-2021-GRC/GRDE/OCTEM, de fecha 07 de diciembre de 2021, emitido por la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Memorando N° 1638-2021-GRC/TESO, de fecha 14 de diciembre de 2021, emitido por la Oficina de Tesorería; el Memorandum N° 655-2021-GRC/GRDE/OCTEM, de fecha 17 de diciembre de 2021, emitido por la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas; el Memorandum N° 593-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 29 de diciembre de 2021, emitido por la Oficina de Contabilidad; el Informe N° 001-2022-GRC/GRDE/OCTEM-MEHM de fecha 07 de enero de 2022, emitido por la responsable de la actividad de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas; e Informe N° 010-2022-GRC-GRDE-COTEM de fecha 14 de enero de 2022, emitido por la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas; y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 215-2021 Gobierno Regional del Callao – GGR de fecha 11 de agosto de 2021 se aprueba el Expediente Técnico de la Actividad **“Capacitación para el Uso Seguro de la Electricidad y Prevención del Riesgo Eléctrico, a la población de los diferentes sectores de la Provincia Constitucional del Callao”**, con un presupuesto ascendente a S/. 21,500.00 (Veintiún Mil Quinientos y 00/100 Soles), con un plazo de ejecución de noventa (90) días calendario;

Que, mediante Informe N° 03-2021-GRC/GRDE/OCTEM/COORD/F.G.V de fecha 22 de octubre de 2021, emitido por el coordinador de la actividad “Capacitación para el Uso Seguro de la Electricidad y Prevención del Riesgo Eléctrica a la Población de los diferentes sectores de la Provincia Constitucional del Callao”, pone en conocimiento que se supero la meta programada, toda vez que se logro capacitar a 255 participantes; aunado a ello, la actividad ha permitido sensibilizar a los participantes que realizan actividades comerciales dentro de los mercados de abastos. Finalmente, los expositores tuvieron una participación académica- didáctica donde pudieron absolver las diversas preguntas de los agentes económicos.

Que, mediante Memorandum N° 612-2021-GRC/GRDE/OCTEM, de fecha 30 de noviembre de 2021, la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas, solicita a la Oficina de Contabilidad el Cuadro de Liquidación Financiera de la actividad “Capacitación para el Uso Seguro de la Electricidad y Prevención del Riesgo Eléctrica a la Población de los diferentes sectores de la Provincia Constitucional del Callao”;

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg. Fecha:

18 ENE. 2022



Que, mediante Memorándum N° 557-2021-GRC/GA-CONTA de fecha 03 de diciembre de 2021, la Oficina de Contabilidad informa a la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas que, para la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera, se deberá adjuntar los documentos que se indican en copia anexa, del informe N° 455-2021-GRC/GA-CONTA referida a la Directiva General N° 001-2021-GRC/GGR/GRPPAT;

Que, mediante Memorándum N° 625-2021-GRC/GRDE/OCTEM, de fecha 07 de diciembre de 2021, la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico solicita a la Oficina de Tesorería, los comprobantes de pago de la actividad, para la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera, a cargo de la Oficina de Contabilidad;

Que, mediante Memorando N° 1638-2021-GRC/TESO, de fecha 14 de diciembre de 2021, la Oficina de Tesorería remite copia de los comprobantes de pago de la actividad, a fin de que la Oficina de Contabilidad proceda a realizar el cuadro de Liquidación Financiera, para así continuar con la Liquidación Técnico Financiera de la Actividad **“Capacitación para el Uso Seguro de la Electricidad y Prevención del Riesgo Eléctrico, a la población de los diferentes sectores de la Provincia Constitucional del Callao”**;

Que, mediante Memorándum N° 655-2021-GRC/GRDE/OCTEM de fecha 17 de diciembre de 2021, la Oficina de Comercio, Turismo Energía y Minas, remite a la Oficina de Contabilidad las copias de los comprobantes de pago de la actividad, solicitando la elaboración del Cuadro de Liquidación Financiera;

Que, mediante Informe N° 593-2021-GRC/GA-CONTA, de fecha 29 de diciembre de 2021, la Oficina de Contabilidad remite a la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas el Cuadro de Liquidación Financiera de la Actividad **“Capacitación para el Uso Seguro de la Electricidad y Prevención del Riesgo Eléctrico, a la población de los diferentes sectores de la Provincia Constitucional del Callao”** en el que señala que la ejecución de la actividad es de S/ 21,500.00 (Veintiún Mil Quinientos y 00/100 Soles), el cual representa el 100 por ciento del presupuesto aprobado para la adquisición de los bienes y servicios requeridos, ejecutado mediante la modalidad presupuestaria directa con secuencia funcional 12 006 0008 3.999999 5000440 00001, NEMO 0207 y CIS 0001 correspondiente al año fiscal 2021;

Que, mediante Informe N° 001-2022-GRC/GRDE/OCTEM-MEHM de fecha 07 de enero de 2022, la profesional responsable de la actividad, de la Oficina de Comercio, Turismo, Energía y Minas de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, señala en forma detallada el desarrollo de la actividad **“Capacitación para el Uso Seguro de la Electricidad y Prevención del Riesgo Eléctrico, a la población de los diferentes sectores de la Provincia Constitucional del Callao”**, concluyendo que técnicamente se ha cumplido con el objetivo y metas programados, contribuyendo al desarrollo y promoción de una cultura para el uso seguro, racional y eficiente de la energía eléctrica en la Provincia Constitucional del Callao, a través de la ejecución de eventos virtuales dirigido en esta oportunidad a los agentes económicos con actividades comerciales en los mercados de abasto en la Provincia Constitucional del Callao; asimismo, precisa que no quedan excedentes de los bienes adquiridos lo cual fueron distribuidos en su totalidad;

Que, de acuerdo a la Directiva General N°001-2021-GRC/GGR/GRPPAT, aprobada mediante la Resolución Gerencial General Regional N°159-2021-Gobierno Regional del Callao-GGR, se debe precisar que los bienes y servicios adquiridos de acuerdo a lo programado para la actividad **“Capacitación para el Uso Seguro de la Electricidad y Prevención del Riesgo Eléctrico, a la población de los diferentes sectores de la Provincia Constitucional del Callao”**, fueron usados en su totalidad



COPIA FIEL DEL ORIGINAL
 DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. Fecha:
 18 ENE. 2022

durante el desarrollo de la actividad, no habiendo quedado un excedente de material solicitado;

Que, el numeral 01 del Artículo 2° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 000322-Gobierno Regional del Callao de fecha 14 de agosto de 2018, se aprueba delegar a los Gerentes Regionales a: "Aprobar La Liquidaciones de actividades que se originen en las oficinas de cada Gerencia Regional" y de acuerdo a lo dispuesto en el Texto Único Ordenado del Reglamento de Organización y Funciones - ROF del Gobierno Regional del Callao aprobado con Ordenanza Regional N° 000001 de fecha 26 de enero del 2018 y en aplicación a la Directiva General N°001-2021-GRC/GGR/GRPPAT para la Aprobación, Ejecución, Evaluación y Liquidación de las Actividades del Gobierno Regional del Callao, aprobada con Resolución Gerencial General Regional N° 159-2021-Gobierno Regional del Callao-GGR de fecha 21 de junio de 2021;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - Aprobar, la Liquidación Técnica–Financiera de la Actividad "Capacitación para el Uso Seguro de la Electricidad y Prevención del Riesgo Eléctrico, a la población de los diferentes sectores de la Provincia Constitucional del Callao", la misma que asciende a la suma de **S/21,500.00 (Veintiún Mil Quinientos y 00/100 soles)**, correspondiente al periodo presupuestal 2021; ejecutada dentro de la programación estipulada en el Expediente Técnico respectivo, bajo la modalidad de Ejecución Presupuestaria Directa, tal como se detalla en el Anexo 1, que debidamente visado forma parte de la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO. - **ENCARGAR** a la Oficina de Tramite Documentario y Archivo Central, para que proceda a cursar las correspondientes notificaciones de la presente Resolución a las partes interesadas para su conocimiento y acciones del caso.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

 **GOBIERNO REGIONAL CALLAO**

ABOG. JULIANA NEGRÓN QUIÑONES
 Gerente Regional de Desarrollo Económico

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

.....
DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. Fecha:

18 ENE. 2022

ANEXO N.º 01

ACTIVIDAD: "Capacitación para el Uso Seguro de la Electricidad y Prevención del Riesgo Eléctrico, a la población de los diferentes sectores de la Provincia Constitucional del Callao"

PROGRAMA	PRODUCTO	ACTIVIDAD	FUN	DFUN	GFUN	META	FINALIDAD	SECUENCIA FUNCIONAL
9002	3999999	5000440	12	006	0008	00001	0000331	207

FONDO	CIS	RB	TT	G	SG1	SG2	E1	E2	IMPORTE
NORMAL	001	00	2	3	1	8	1	99	2,000.00
		00	2	3	1	8	2	1	3,000.00
		00	2	3	1	6	1	4	3,500.00
		00	2	3	2	7	3	2	1,000.00
		00	2	3	2	9	1	1	12,000.00
TOTAL S/									21,500.00

NEMO: 0207/ CIS: 0001 /AÑO 2021

CADENA DE GASTO						DENOMINACION DEL GASTO	MONTO EJECUTADO S/
TT	G	SG1	SG2	E1	E2		
2	3	1	8	1	99	OTROS PRODUCTOS SIMILARES	2,000.00
2	3	1	8	2	1	MATERIAL, INSUMOS, INSTRUMENTAL Y ACCESORIOS MEDICOS, QUIRURGICOS, ODONTOLOGICOS Y DE LABORATORIO	3,000.00
2	3	1	6	1	4	DE SEGURIDAD	3,500.00
2	3	2	7	3	2	REALIZADO POR PERSONAS NATURALES	1,000.00
2	3	2	9	11		LOCACION DE SERVICIOS REALIZADOS POR PERSONAS NATURALES RELACIONADAS AL ROL DE LA ENTIDAD	12,000.00
TOTAL							21,500.00

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
 FEDATARIO ALTERNO
 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
 Reg. Fecha: 18 ENE: 2022